Sabanalarga, 28 de octubre 2025.

Señora
LAIDY DIANA ARIAS GARCIA
Profesional especializado
Dirección de seguridad alimentaria y nutricional
unidad de programas sociales delegada Supervisora del convenio Interadministrativo 25IA100A2376.

Asunto: Informe actividades N°3 convenio 25IA100A2376

Reciba un cordial saludo

A continuación, realizamos el informe de actividades realizadas en el marco del convenio interadministrativo 25IA100A2376 realizado entre la gobernación de Antioquia y el municipio de Sabanalarga correspondiente al mes de agosto 2025.

CONVENIO N°25IA100A2376	
CONTRANTE	DEPARTAMETNO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA - ANTIOQUIA	
OBJETO	“ARTICULAR ACCIONES PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS GENERADORAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA - ANTIOQUIA"
VALOR	($400.000.000) CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L
PLAZO	EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE CONVENIO INTERADMINSITRATIVO SERÁ POR UN TÉRMINO DE DIEZ MESES (10) A PARTIR DEL SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
MODALIDAD CONTRACTUAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

El presente convenio tiene un valor de CUATROCIENTOS MILLONES PESOS (**$400.000.000**). El municipio realiza un aporte de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L **($270.000.000**), de los cuales DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($250.000.000**) son EN EFECTIVO MEDIANTE **CDP #00452** y de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($**20.000.000**) en especie. El total del aporte corresponde al 67.5%. Y CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (**$130.000.000)** Correspondientes al 32.5% del valor del proyecto como aportes de la gobernación de Antioquia.

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**TOTAL**
1. Aportes	**$130.000.000**	**$250.000.000 efectivo** **$20.000.000 en especie**	**$400.000.000**
2. Adiciones	**$0**	**$0**	**$0**
4. Recursos desembolsados por las partes	**$130.000.000**	**$250.000.000 efectivo** **$20.000.000 en especie**	**$400.000.000**
5. Recursos ejecutados	**$0**	**$0**	**$**
8. Recursos no ejecutados	**$130.000.000**	**$250.000.000 efectivo** **$20.000.000 en especie**	**$400.000.000**

SUPERVISIÓN:

- LAIDY DIANA ARIAS GARCIA profesional especializado, dirección de seguridad alimentaria y nutricional, unidad de programas sociales delegada como supervisora del convenio Interadministrativo **25IA100A2376,** por parte de la Gobernación de Antioquia.

- JOHN ALBERTO CARMONA CIFUENTES, secretario de agricultura y medio ambiente del municipio de Sabanalarga – Antioquia como delegado de supervisión por parte del municipio del convenio Interadministrativo **25IA100A2376**.

- SARA LUCIA NOHABA CORREA, técnica de campo municipio de Sabanalarga, contrato N° 123-2025.

UBICACION:

- El proyecto se realizará en el municipio de Sabanalarga el cual está ubicado en la subregión Occidente del departamento de Antioquia. Dentro del municipio se desarrollará el proyecto en la implementación de 43 unidades productivas (7 centros educativos y 36 beneficiarios) en las veredas Clavel, El Oro, El Placer, El Junco, La Loma, Madero, Socorro, Tambo y Tendidos.

LISTADO BENEFICIARIOS INSCRITOS Y APROBADOS POR SUPERVSION EN APLICATIVO SURVEY.

Beneficiarios e instituciones educativas aprobadas por supervisión en aplicativo SURVEY en la etapa de focalización del convenio **25IA100A2376** para la implementación de 43 unidades productivas.

UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES					
#	Número de documento representante o responsable de la unidad productiva familiar	Primer nombre representante o responsable de la unidad productiva familiar	Segundo nombre representante o responsable de la unidad productiva familiar	Primer Apellido representante o responsable de la unidad productiva familiar	Segundo Apellido representante o responsable de la unidad productiva familiar
1	1037390687	Cristina	Mabel	Cano	Santamaria
2	1001500341	Marta	Elena	Oquendo	Uribe
3	1037388778	Mari	Luz	Mazo	
4	21969991	Maria	Lucila	Uribe	Lopera
5	1037390574	Luz	Enith	Gallego	López
6	21969516	Ligia	Ester	Zapata	Rodríguez
7	1037391664	Marisol		Vásquez	Rincón
8	1037391479	Erica	Julied	Sepúlveda	Rodríguez
9	21970651	Sandra	Edilma	Uribe	Echeverri
10	21970317	Adriana		Uribe	Echeverri
11	43851935	Maria	Eugenia	Callejas	Guzmán
12	21970605	Deyanira		Cano	Santamaria
13	43760703	Silvia	Rocio	Puerta	Yepes
14	21969999	Diana	Maria	Echeverry	Álvarez
15	1037391262	Leiby	Yurany	Echavarría	Gómez
16	43068812	Doralba		Moreno	Uribe

17	1037389542	Laura	Camila	Gallego	Villa
18	43612471	Lilia	Rocío	Taborda	Yotagri
19	21969877	Sofia		Taborda	Úsuga
20	21969920	Rosmira		Rojas	Jaramillo
21	1037262219	Luz	Dary	Jaramillo	Jaramillo
22	1001988124	Leidy	Viviana	Valencia	Henao
23	32538519	Maria	Nubia	Betancur	Henao
24	21969481	Marta	Lucia	López	Londoño
25	21969566	Libia	De Jesús	Zapata	Vahos
26	21969978	Beatriz	Elena	Builes	Sepúlveda
27	1022099589	Alba	Nelly	Yepes	Mazo
28	1037388246	Berta	Maria	Mazo	Zapata
29	21970398	Maria	Leonilda	Yepes	Monsalve
30	21969439	Consuelo	Amparo	Puerta	Yepes
31	42680024	Maria	Del carmen	Valencia	Henao
32	42760173	Rosmira		Callejas	Chavarría
33	1044120189	Patricia	Elena	Carvajal	Taborda
34	43760976	Fátima	Estella	Mazo	Areiza
35	1037389860	Elsy	Maria	Hernández	Uribe
36	21970578	Angela	Maria	Gallego	López

UNIDADES PRODUCTIVAS ESCOLARES

N°	ENFOQUE	BENEFICIARIOS	ESTUDIANTES	VEREDA
1	Unidad Escolar	I.E Meseta	17	Meseta
2	Unidad Escolar	I.E La Loma	25	Loma
3	Unidad Escolar	I.E El Tambo	25	Tambo
4	Unidad Escolar	I.E El Socorro	25	Socorro
5	Unidad Escolar	I.E Los Tendidos	8	Tendidos
6	Unidad Escolar	I.E Remartin	20	Remartin
7	Unidad Escolar	I.E Tesorero	18	Tesorero

ACTIVIDADES REALIZADAS

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO	ACTIVIDADES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN
B1. Seleccionar los beneficiarios, teniendo en cuenta el anexo técnico instructivo de focalización y caracterización establecidos para la selección de la Unidad de Programas Sociales - Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	se realizó focalización Y caracterización de las 43 unidades productivas (7 instituciones educativas y 36 unidades familiares) las cuales se encuentran avaladas por la supervisión y el equipo técnico de la gobernación por medio del aplicativo Surve123, el día 23 octubre de 2025 se aprueba la etapa de caracterización por parte del equipo técnico de la gobernación.	Anexo1-fotografías Anexo2-pantallazo correo aprobación
B2. Identificar, priorizar y focalizar a los beneficiarios del proyecto a través de la estrategia “De la Huerta a la Mesa".		
B3. El técnico de campo deberá asistir al proceso de inducción que se realizará por parte del equipo técnico de la Unidad de Programas Sociales, con un plazo no superior a quince (30) días calendario después de firmada el acta de inicio del convenio interadministrativo; se realizará en un lugar pactado por las partes.	inducción se realizó el 14 de julio 2025 aplicativo TEAMS	Correo secretaria agricultura
B4. el municipio deberá realizar focalización y caracterización de los beneficiarios, según lo indicado en el instructivo de focalización u caracterización definido por la unidad de programas sociales - dirección de seguridad alimentaria y nutricional.	se realizó focalización Y caracterización de las 43 unidades productivas (7 instituciones educativas y 36 unidades familiares) las cuales se encuentran avaladas por la supervisión y el equipo técnico de la gobernación	Plataforma SURVEY 123

	por medio del aplicativo Surve123, el día 23 octubre de 2025 se aprueba la etapa de caracterización por parte del equipo técnico de la gobernación.	
B5. El municipio deberá dejar constancia de la entrega de insumos, herramientas agrícolas y materiales, para la implementación de la unidad productiva. dejará constancia de este proceso haciendo uso de los formatos y medios definidos por la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional debidamente diligenciados y aplicados a cada una de las familias beneficiarias del proyecto.	A la fecha se está en proceso de contratación	A la fecha se está en proceso de contratación
C1. Disponer de una persona y los gastos en los que incurra para su desplazamiento para el cargo de técnico de campo con estudios técnicos, tecnológicos o profesionales del área agropecuaria pertenecientes a alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento, con experiencia mínimo de seis meses en trabajos de extensión rural e implementación de proyectos productivos agropecuarios para desarrollar la inversión de las unidades productivas bajo el modelo metodológico propuesto por la dirección de seguridad alimentaria y nutricional	El Municipio tiene contratado a la tecnóloga agropecuaria SARA LUCIA NOHAVA CORREA contrato # 123-2025, la cual cumple con los requisitos establecidos en el convenio.	Se envía copia contrato # 123-2025 el 5 septiembre 2025 cuyo objeto es "prestar los servicios de apoyo a la gestión mediante el acompañamiento técnico a los sistemas agropecuarios que promueven y fortalece la secretaria de agricultura y medio ambiente del municipio de Sabanalarga , con el fin de contribuir al desarrollo económico rural, la soberanía alimentaria y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales del territorio”

C2. Elaborar el plan operativo con las respectivas fechas que permitan medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para ser entregado a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tal como lo indica el anexo plan operativo de unidades productivas	Se envía plan operativo en el informe #2 correo a supervisión	Informe #2
C3. La administración municipal será la responsable de imprimir y copiar los formatos requeridos para ejecución y monitoreo de las labores de campo y garantizará un espacio de oficina con equipo de cómputo e impresora para el desarrollo de las actividades del técnico de campo, con el fin de que el disponga de un espacio idóneo para el diligenciamiento de los informes y la realización de los registros periódicos que deba entregar.	La tecnóloga de campo cuenta con los equipos necesarios suministrados por la alcaldía para el cumplimiento de sus actividades enmarcadas en el convenio (transporte, escritorio, papelería e impresora)	Informe 3 anexa archivo. fotográfico
C4. actualizar, organizar y cargar al sistema definido por la unidad de programas sociales - dirección de seguridad alimentaria y nutricional, toda la información recopilada durante la ejecución del contrato.	Carpetas virtuales	Carpetas virtuales
C5. El municipio debe contar con un pendón por cada unidad productiva, con las siguientes características: dimensión de un metro de largo por un metro de ancho con el logo del respectivo municipio y el logo de la Gobernación de Antioquia y el nombre de la estrategia implementada por la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	A la fecha se está en proceso de contratación	A la fecha se está en proceso de contratación

C6. El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	Se mantiene en constante comunicación con supervisión y la técnica asignada para el municipio por parte de la Gobernación de Antioquia, para este item C6 el municipio se encuentra realizando contrato interadministrativo,	Anexo 2 pantallazo del a plataforma secop donde se encuentra el proceso de Contrato interadministrativo CIAT 022-2025 asociación de municipios del norte antioqueño - amunorte nit 811,030,395-4, representante legal Andrés Emilio Londoño Sánchez cc 71,421,993.
C7. El MUNICIPIO asociado abrirá una cuenta en el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA, bajo la denominación del proyecto a ejecutarse y con firmas conjuntas del MUNICIPIO y el Departamento de Antioquia para acceder y autorizar los desembolsos.	El Municipio realiza apertura de cuenta en el IDEA UNIDADES PRODUCTIVAS #00000000200000716 ACTIVA el día 2025/07/17	Se envía correo el 12 de agosto 2025 a supervisión gobernación
C8. Garantizar que los rendimientos financieros sean transferidos a la cuenta que el Departamento de Antioquia disponga, realizando el respectivo prorrateo de acuerdo a los recursos recibidos en el convenio.	A la fecha N/A	A la fecha N/A
C9. Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).		
C10. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad	informe #2: seguridad social agosto	Informe #2

social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado o contratado para la ejecución del convenio.	Informe #3: seguridad social septiembre Informe #3: seguridad social octubre	Informe #3 Informe #4
C11. El asociado debe de acreditar y mantener a paz y salvo el pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, de conformidad con la Iey, de la siguiente manera, documento firmado por el revisor fiscal, contador público con su respectiva tarjeta profesional. Si es certificado por el revisor fiscal, adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la junta de contadores, si es del caso, en su defecto deberá ser firmado por el ordenador del gasto.	El municipio de Sabanalarga, ha garantizado los pagos pertinentes por concepto de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social	informes #2, #3 y #4
C12. Elaborar y presentar al supervisor del convenio, mensualmente un (1) informe con el avance físico y financiero los primeros diez (10) días calendario del mes y un (1) informe final, el cual debe contener el desarrollo total de la ejecución del convenio.	Informe 1 enviado el 11 de agosto 2025	Informe 1 enviado el 11 de agosto 2026
	Informe 2 enviado el 5 de septiembre 2025	Informe 2 enviado el 5 de septiembre 2026
	Informe 3 enviado el 2 de octubre 2025	Informe 3 enviado el 2 de octubre 2026
	Informe 4 enviado el 28 de octubre 2025	Informe 4 enviado el 28 de octubre 2025
C13. Garantizar que se cumplan los lineamientos del Manual de Imagen del Departamento de Antioquia y contar con la asesoría y aprobación de la oficina de comunicaciones en todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren la imagen institucional en la ejecución del convenio.		

C14. Los impuestos, tasas y contribuciones descritos en el numeral 4.3, estarán a su cargo, es decir, todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales.		
C15. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Se envía el manual de seguridad y salud en el trabajo	Se anexa el manual de seguridad y salud en el trabajo informe 3
C16. El conveniente acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia.	Se mantiene en constante comunicación con el equipo técnico y profesional de la gobernación	Chat y comunicaciones en el correo oficial umata@sabanalarga-antioquia.gov.co
C17. El conveniante, deberá llevar una carpeta física del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	De acuerdo a este numeral se ha creado una carpeta con la información relacionada con los alcances del convenio, que contiene toda la información derivada del mismo	Anexo archivo fotográfico informe 3
C18. Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio.		

C19. El conveniante no podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previsto. En caso de hacerlos se tendrá por no escritas y por lo tanto prevalecerá las disposiciones contenidas en los estudios y documentos previos.	Municipio cumple y acata los lineamientos establecidos parte las partes en el convenio	
C20. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente convenio.	se está en constante comunicación entre supervisión y municipio	Chat y comunicaciones en el correo oficial umata@sabanalarga-antioquia.gov.co
C21. El municipio será el encargado de verificar la legalidad del predio de los beneficiarios del proyecto y adjuntar los soportes correspondientes.	Para dar cumplimiento a este ítem se recibió de parte de los beneficiarios documentos de sana posesión de los predios de las 36 unidades familiares y documentos de los 7 centro educativo, adicional se verificó el nivel del SISBEN de las beneficiarias	Documento sana posesión avalado por supervisión gobernación en etapa de focalización y en plataforma SURVEY

En continuidad con el proceso de caracterización de las 36 unidades familiares y las 7 unidades escolares priorizadas en la zona rural del municipio de Sabanalarga, se logró dar finalización a las visitas correspondientes a la Fase N.° 2 – Caracterización en campo. Esta etapa tuvo como objetivo recolectar información detallada sobre las condiciones actuales de las beneficiarias, sus entornos socioproductivos, prácticas de gestión y las necesidades específicas identificadas para la adecuada implementación del proyecto.

Durante el desarrollo de esta fase se presentaron diversas dificultades que influyeron en la programación y ejecución de las visitas. En primera instancia, se registraron situaciones de orden público asociadas a la presencia de grupos armados en algunas veredas, quienes limitaron la movilidad y establecieron horarios específicos para transitarla, afectando directamente el acceso continuo a los territorios. Esta situación obligó al equipo técnico a reorganizar los recorridos, priorizando la seguridad del personal y de la comunidad.

De igual manera, la lejanía de varias veredas, las complicaciones en los desplazamientos por el invierno, así como la coincidencia con la temporada cafetera, generaron restricciones en la disponibilidad de las familias beneficiarias, especialmente de aquellas que dependen laboralmente de estas actividades agrícolas.

Por otro lado, es importante mencionar que durante la recolección de la información digital, la plataforma Survey123 presentó fallas debido a la inestabilidad de la señal de red en campo, lo que ocasionó interrupciones en la sincronización de los registros y retrasos en el cargue de datos. Como medida de control y con el fin de garantizar la veracidad y calidad de la información recopilada, se procedió a informar oportunamente a la Gobernación sobre los imprevistos técnicos y logísticos surgidos, asegurando así la correcta consolidación y actualización de los datos de cada beneficiaria.

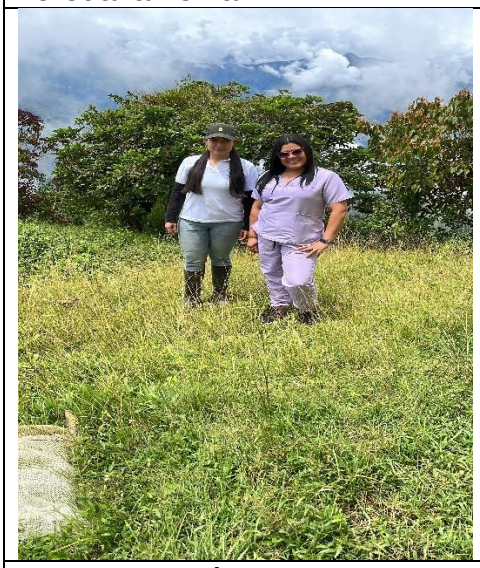
Finalmente, se anexan las evidencias fotográficas (pantallazos) de las visitas realizadas en campo, correspondientes a los avances y cumplimiento de actividades de la etapa de caracterización, como soporte del trabajo ejecutado y del acompañamiento brindado en cada unidad intervenida.

ANEXOS.

Anexo 1 - Registro fotográfico

	
Caracterización en la escuela de la vereda Tesorero	Caracterizacion de la beneficiaria Erika Julied Sepulveda Rodriguez, vereda el placer

	
Caracterizacion de la beneficiaria Elsy Maria Hernandez Uribe- vereda el Placer	Caracterizacion Marisol Vasquez Rincon- vereda el placer
	
Caracterizacion de la beneficiaria Marta Lucia Lopez Londoño- vereda el Madero	Caracterizacion de la beneficiaria Luz Enith Gallego lopez- vereda el Madero
	

Caracterizacion de la beneficiaria Patricia Elena Carvajal Taborda- vereda la Loma	Caracterizacion de la beneficiaria Rosmira Callejas Chavarria- vereda el Tambo
	
Caracterización en la escuela de la vereda la Loma	Caracterización en la escuela de la vereda Remartin
	
Caracterización en la escuela de la vereda la Meseta	Caracterizacion de la beneficiaria Maria Eugenia Callejas Guzman- vereda la Loma



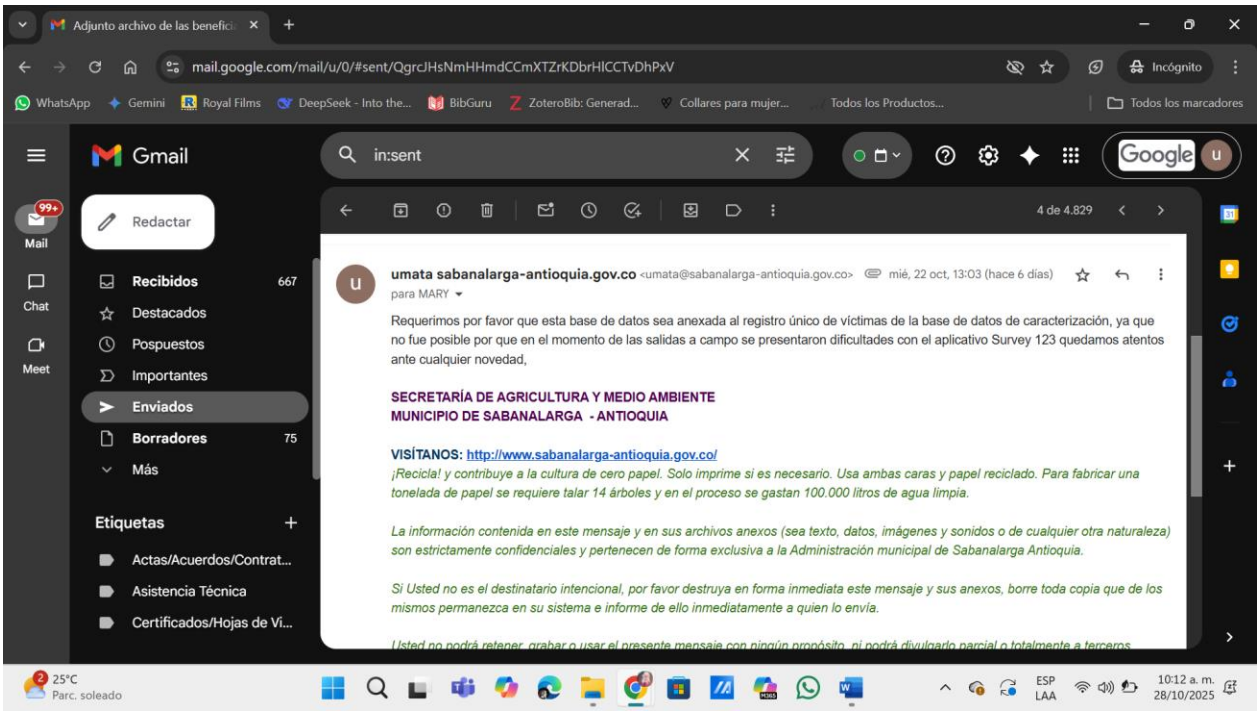


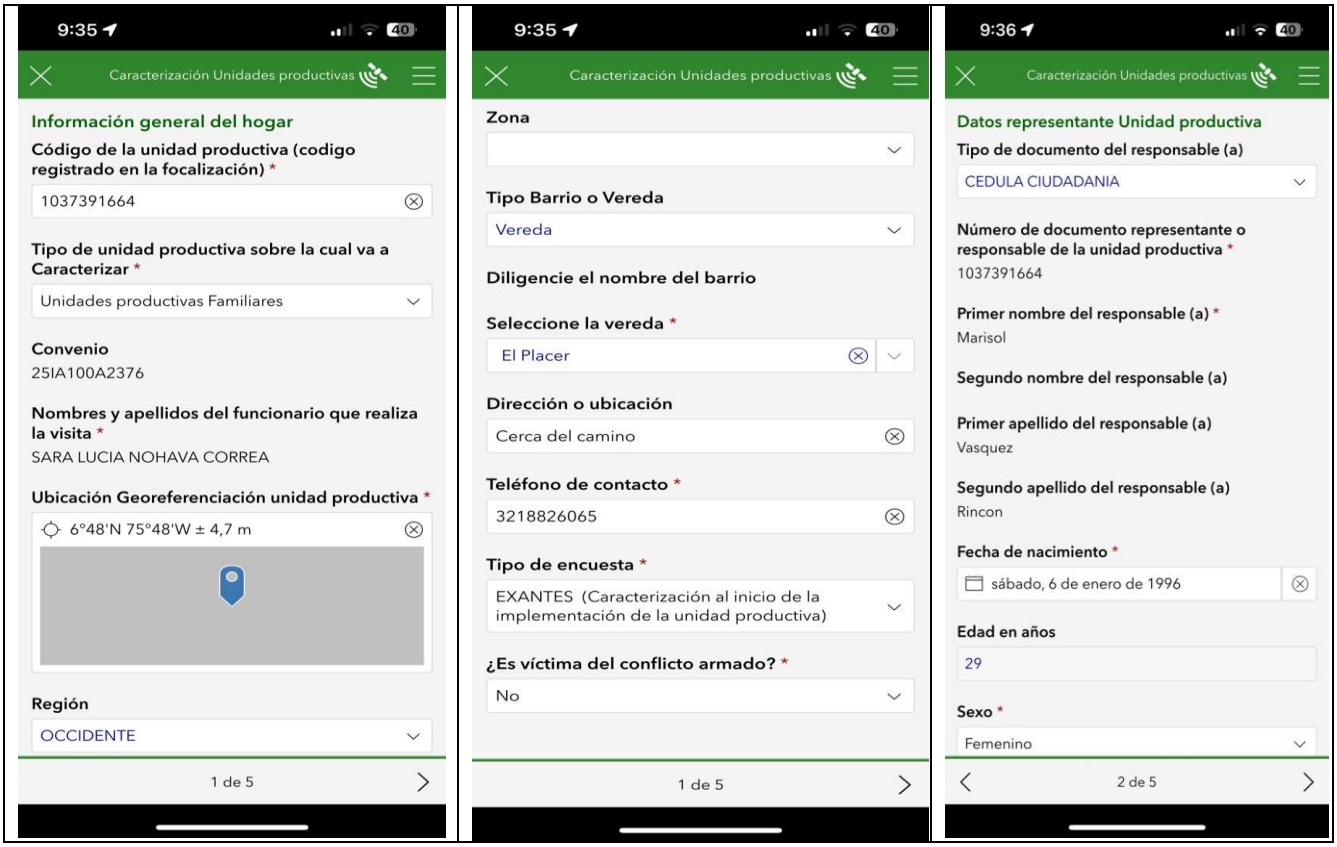
Caracterizacion de la beneficiaria Maria Lucila Uribe Lopera- vereda el Clavel

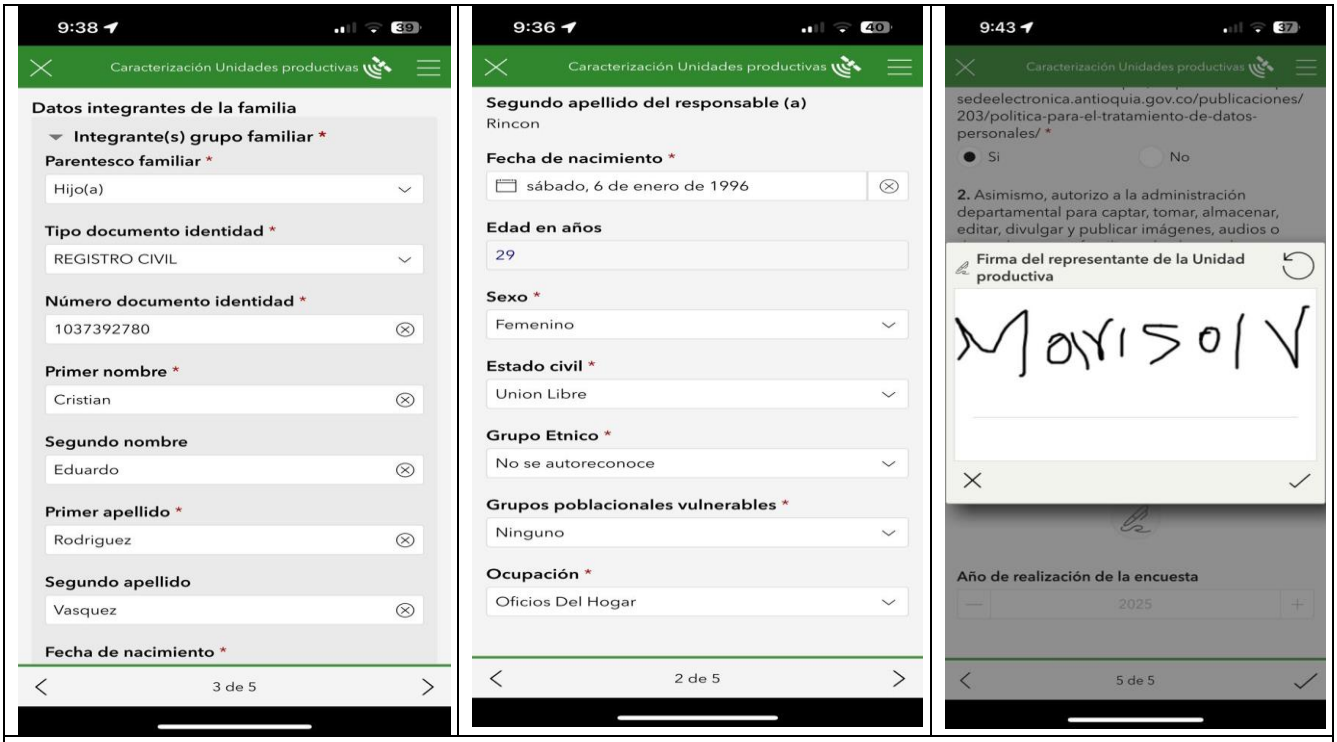




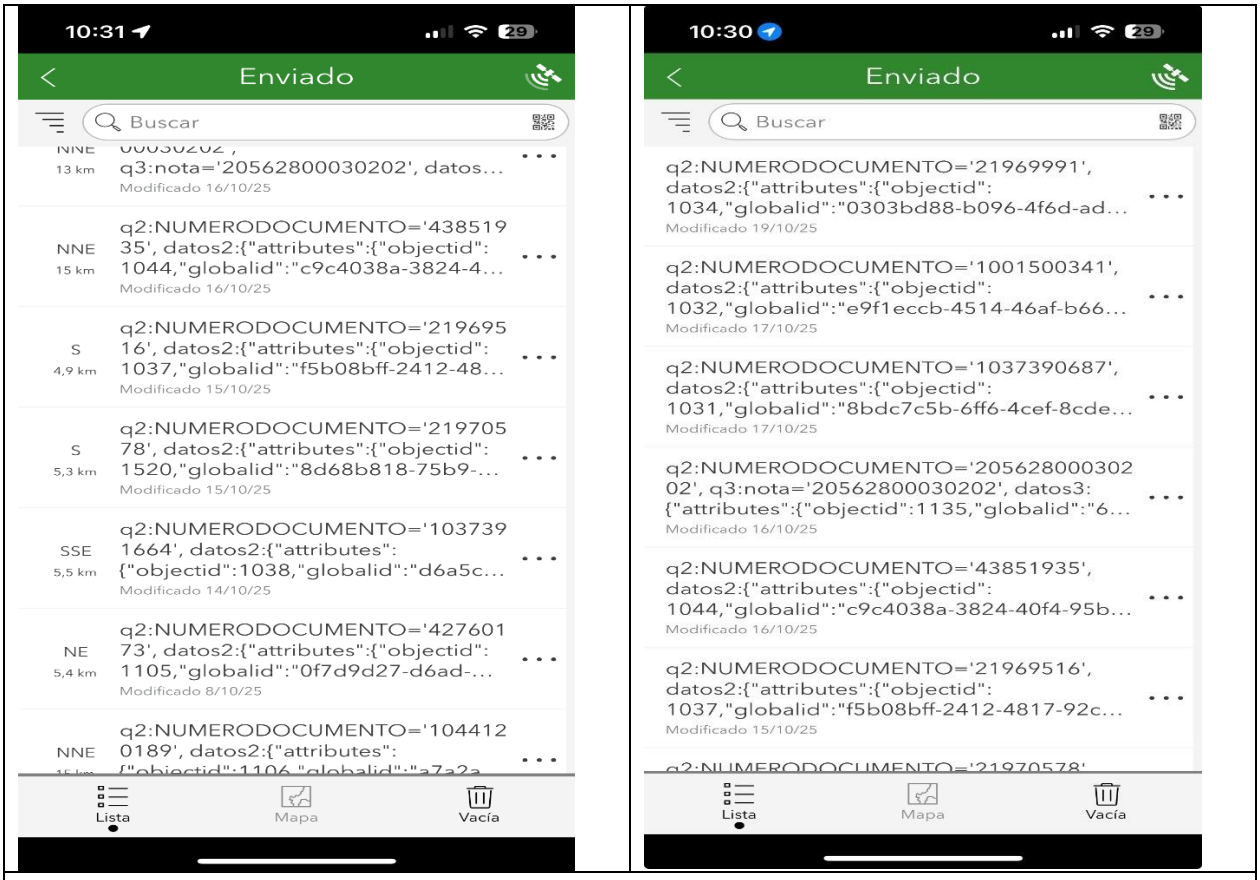
Caracterizacion de la beneficiaria Sofia Taborda Usuga- vereda el Clavel


Adjunto archivo de las benefici
mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHsNmHHmdCCmXTZrKDbrHlCCTvDhPxV
Incógnito
WhatsApp
Gemini
Royal Films
DeepSeek - Into the...
BibGuru
ZoteroBib: Generad...
Collares para mujer...
Todos los Productos...
Todos los marcadores
Gmail
in:sent
Google
Redactar
Mail
Chat
Meet
Recibidos 667
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 75
Más
Etiquetas
Actas/Acuerdos/Contrat...
Asistencia Técnica
Certificados/Hojas de Vi...
4 de 4.829
umata sabanalarga-antioquia.gov.co <umata@sabanalarga-antioquia.gov.co> mié, 22 oct, 13:03 (hace 6 días)
para MARY
Requerimos por favor que esta base de datos sea anexada al registro único de víctimas de la base de datos de caracterización, ya que no fue posible por que en el momento de las salidas a campo se presentaron dificultades con el aplicativo Survey 123 quedamos atentos ante cualquier novedad,
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPIO DE SABANALARGA - ANTIOQUIA
VISÍTANOS: http://www.sabanalarga-antioquia.gov.co/
¡Recicla! y contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.
La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos (sea texto, datos, imágenes y sonidos o de cualquier otra naturaleza) son estrictamente confidenciales y pertenecen de forma exclusiva a la Administración municipal de Sabanalarga Antioquia.
Si Usted no es el destinatario intencional, por favor destruya en forma inmediata este mensaje y sus anexos, borre toda copia que de los mismos permanezca en su sistema e informe de ello inmediatamente a quien lo envía.
Usted no podrá retener, grabar o usar el presente mensaje con ningún propósito, ni podrá divulgarlo parcial o totalmente a terceros
25°C
Parc. soleado
ESP
LAA
10:12 a. m.
28/10/2025


9:35
Caracterización Unidades productivas
Información general del hogar
Código de la unidad productiva (codigo registrado en la focalización) *
1037391664
Tipo de unidad productiva sobre la cual va a Caracterizar *
Unidades productivas Familiares
Convenio
25IA100A2376
Nombres y apellidos del funcionario que realiza la visita *
SARA LUCIA NOHAVA CORREA
Ubicación Georeferenciación unidad productiva *
6°48'N 75°48'W ± 4,7 m
Región
OCCIDENTE
1 de 5
9:35
Caracterización Unidades productivas
Zona
Tipo Barrio o Vereda
Vereda
Diligencie el nombre del barrio
Seleccione la vereda *
El Placer
Dirección o ubicación
Cerca del camino
Teléfono de contacto *
3218826065
Tipo de encuesta *
EXANTES (Caracterización al inicio de la implementación de la unidad productiva)
¿Es víctima del conflicto armado? *
No
1 de 5
9:36
Caracterización Unidades productivas
Datos representante Unidad productiva
Tipo de documento del responsable (a)
CEDULA CIUDADANIA
Número de documento representante o responsable de la unidad productiva *
1037391664
Primer nombre del responsable (a) *
Marisol
Segundo nombre del responsable (a)
Primer apellido del responsable (a)
Vasquez
Segundo apellido del responsable (a)
Rincon
Fecha de nacimiento *
sábado, 6 de enero de 1996
Edad en años
29
Sexo *
Femenino
2 de 5

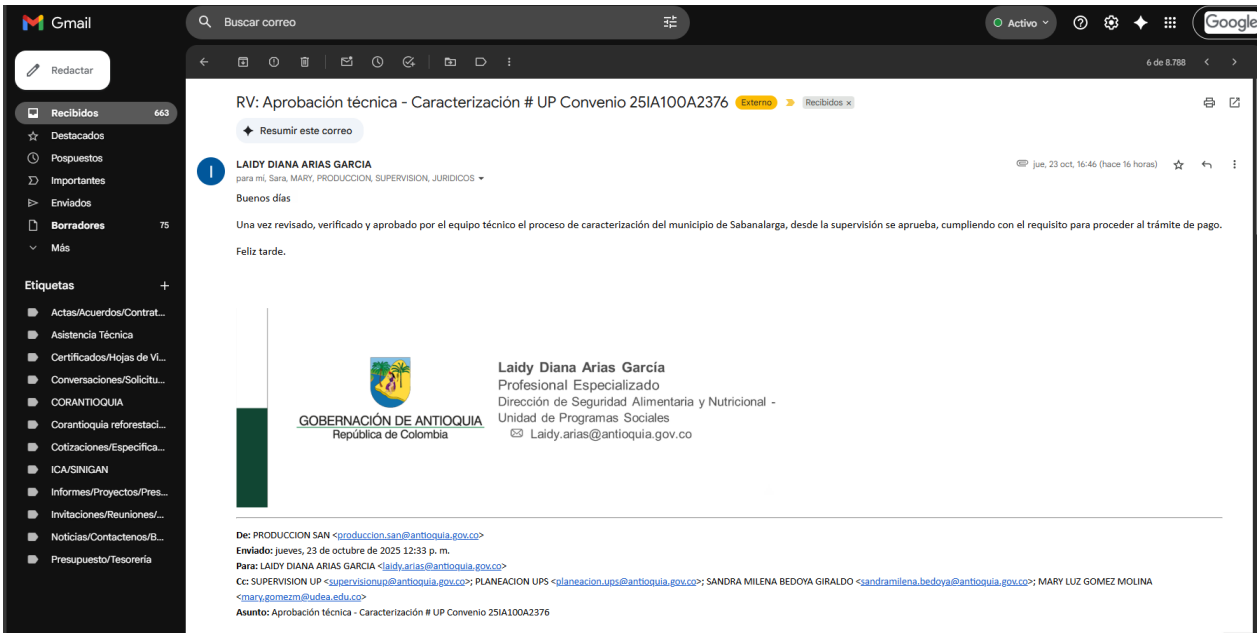


Evidencia de pantallazos del aplicativo Survey123 – Visitas en campo
Beneficiaria: **Marisol Vásquez Rincón**
Vereda: **El Placer**
Actividad: **Caracterización**

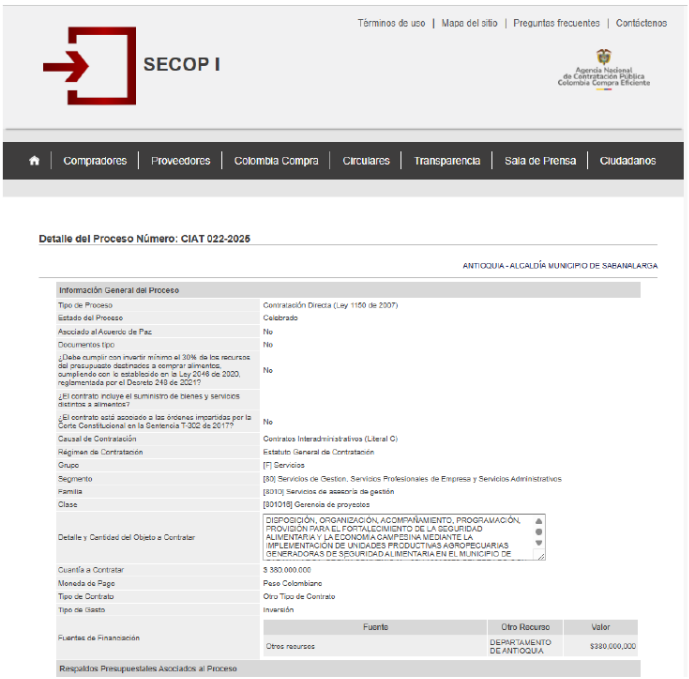


Pantallazos de las caracterizaciones subidas en survey 123 y enviadas a la base de datos de la Gobernación

Anexo 2, aprobación de caracterización equipo técnico y profesional de gobernación (dirección de seguridad alimentaria y nutricional – unidad de programas sociales.



Anexo 3, proceso de contratación en plataforma secop



Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	00462	$ 250,000,000
CDP	00560	$ 130,000,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Antioquia** : Sabanalarga
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Antioquia** : Sabanalarga
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 20 No. 19 - 30
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Antioquia** : Sabanalarga
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 20 No. 19 - 30
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	15-08-2025 08:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@sabanalarga-antioquia.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	CIAT 022-2025
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	DISPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, PROGRAMACIÓN, PROVISIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS GENERADORAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, SEGÚN CONVENIO No. 25A1003A2376 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Cuantía Definitiva del Contrato	$380,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO - AMUNORTE
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 811030365
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Antioquia
Nombre del Representante Legal del Contratista	ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 71421003
Sexo representante legal del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	15 de agosto de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	01 de septiembre de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	4 Meses
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Otros recursos	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$380,000,000

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	00560	15-08-2025	$380,000,000

Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CONTRATO		699 KB	1	29-08-2025 04:53 PM

Hitos del Proceso	
Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	29 de August de 2025 04:50 P.M.
Celebración de Contrato	29 de August de 2025 04:53 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Atentamente



JOHN ALBERTO CARMONA CIFUENTES
Secretaria de agricultura y medio ambiente
Municipio de Sabanalarga
umata@sabanalarga-antioquia.gov.co